

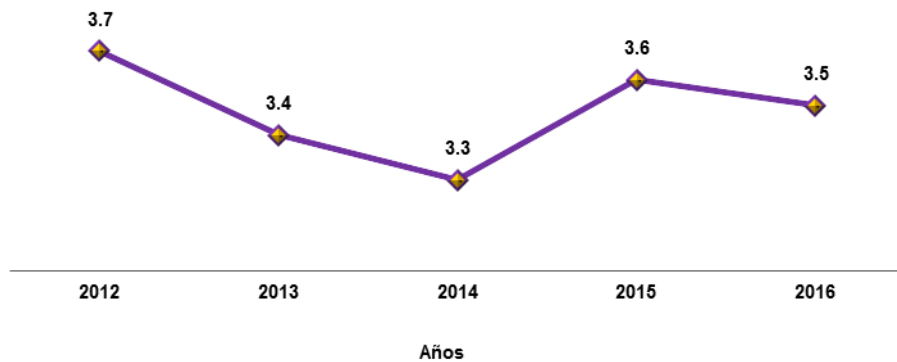


Comentario

Nupcialidad:

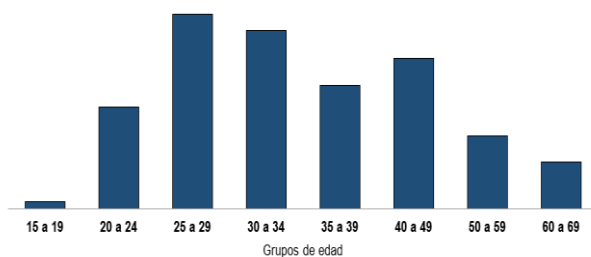
El número de matrimonios para el 2016 en la República fue de 14,233, el mismo disminuyó 0.8 por ciento, con relación al 2015. El comportamiento de la tasa bruta de nupcialidad por mil habitantes, mostró una disminución de 2.3 por ciento, comparada al año anterior, mientras que las tasas de los últimos cinco años señalaron una estabilidad que promedia en 3.5 por cada mil habitantes.

**Gráfica 1. TASA BRUTA DE NUPCIALIDAD EN LA REPÚBLICA:
AÑOS 2012-16**

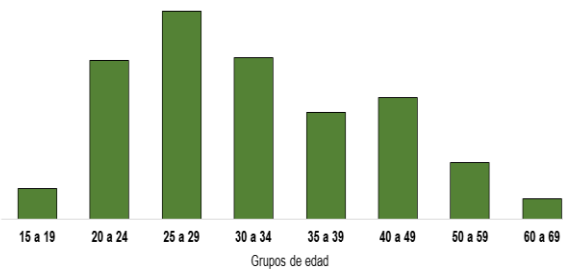


Los matrimonios en edades de 25 a 29 años constituyeron el grupo de mayor concentración, con un porcentaje de 21.1 por ciento en hombres y 22.7 por ciento las mujeres; el grupo de 30 a 34 años le siguieron, con 19.3 por ciento en los hombres y 17.6 por ciento para las mujeres.

**Gráfica 2. MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA, POR EDAD
DEL HOMBRE: AÑO 2016**

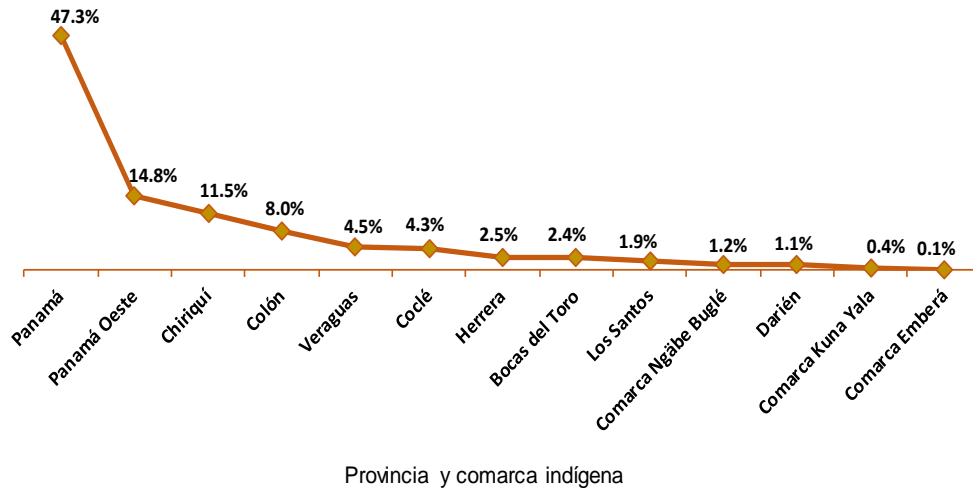


**Gráfica 3. MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA, POR EDAD
DE LA MUJER: AÑO 2016**



La distribución porcentual de las uniones legales, a nivel provincial, fue en primer lugar, de 47.3 por ciento en la provincia de Panamá, en segundo lugar, 14.8 por ciento en la provincia de Panamá Oeste y en tercer lugar, 11.5 por ciento en la provincia de Chiriquí.

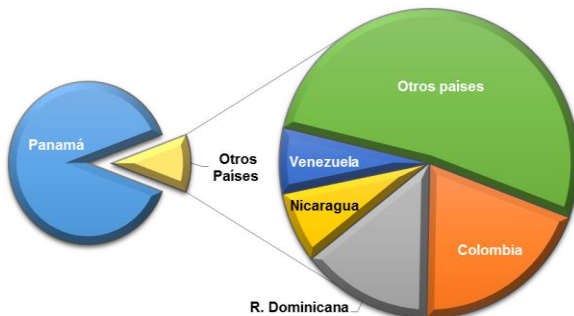
Gráfica 4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑO 2016



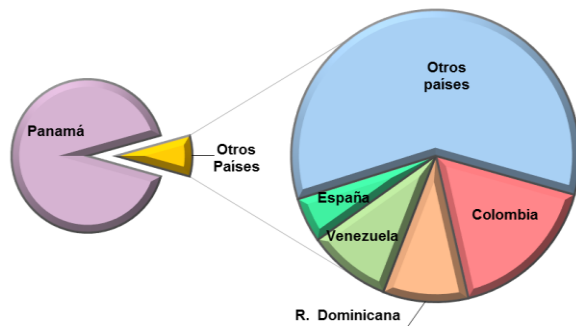
Con relación al país de origen de los contrayentes, primeramente, estuvieron los registros entre nacionales con 76.9 por ciento, mientras que un 17.1 por ciento correspondió a panameños con extranjeros, de igual manera, las nupcias entre extranjeros, sumaron un 6 por ciento.

Se destacó también, que de este 17.1 por ciento (panameños con extranjeros), que se mencionó en el párrafo anterior, en orden de preferencia, los hombres panameños se casaron con colombianas, dominicanas, y nicaragüenses. De igual manera, las mujeres panameñas optaron por casarse con hombres colombianos, dominicanos y venezolanos.

Gráfica 5. MATRIMONIOS DE PANAMEÑOS CON EXTRANJERAS: AÑO 2016



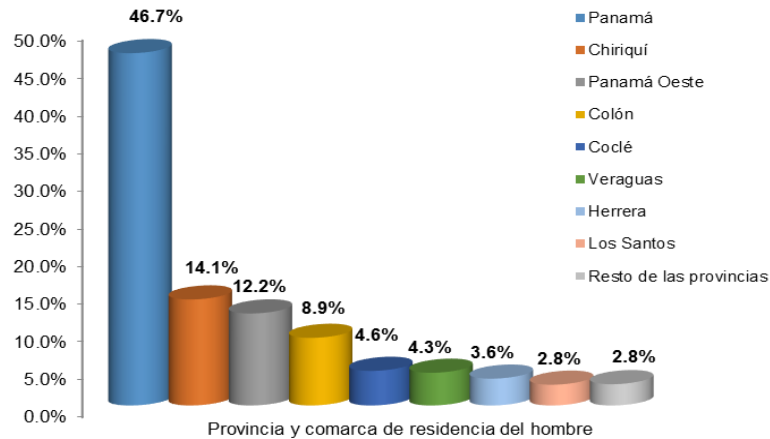
Gráfica 6. MATRIMONIOS DE PANAMEÑAS CON EXTRANJEROS: AÑO 2016



Divorcialidad:

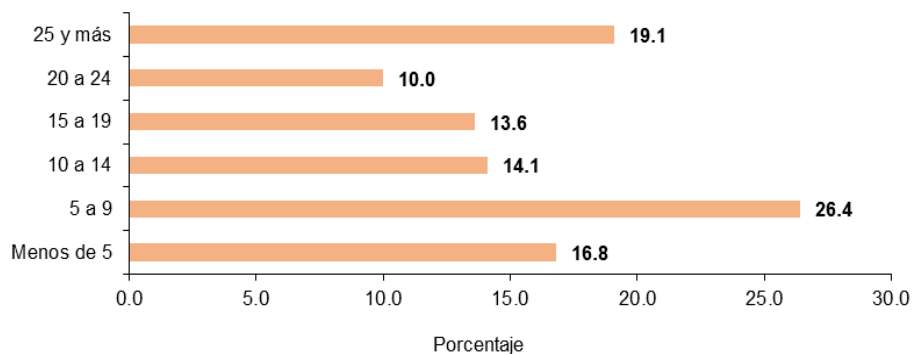
Para el 2016, se reportaron 4,360 divorcios en el país, y presentó una disminución de 119 separaciones legales con relación al 2015, mientras que la tasa de divorcialidad se encuentra en 10.8 disoluciones por cada 10,000 habitantes, la misma ha experimentado una disminución de 4.1 por ciento comparado con el año anterior.

Gráfica 7. DIVORCIOS, SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑO 2016



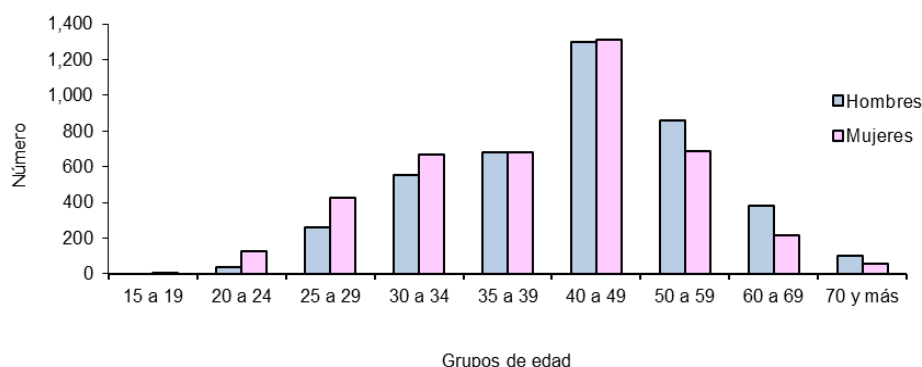
Este hecho vital, según provincia de residencia del hombre, nos mostró que la provincia de Panamá reflejó un 46.7 por ciento, Chiriquí 14.1 por ciento, Panamá Oeste 12.2 por ciento, Colón 8.9 por ciento y el resto de las provincias 2.8 por ciento. Cabe mencionar, que las provincias de Colón y Los Santos conservaron los mismos porcentajes que en el 2015.

Gráfica 8. DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO: AÑO 2016



De acuerdo a la duración del matrimonio, las cifras expresaron que un 43.2 por ciento de las uniones legales terminaron en divorcio antes de cumplir los diez años de casados y que un 19.1 por ciento de las disoluciones, tuvo lugar después de 25 años y más de matrimonio.

Gráfica 9. DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN EDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER: AÑO 2016



Del total de divorcios por edad, el grupo de 40 a 49 años presentó la mayor ocurrencia de separaciones legales, 29.8 por ciento en hombres y con un 30.0 por ciento en mujeres; el grupo de 50 a 59 años con un 19.8 por ciento en hombres y el grupo de 35 a 39 años el grupo de la mujeres con un 15.7 por ciento.

En cuanto a las causales de divorcio se observó la misma tendencia en este quinquenio, en el 2016 el 72.2 por ciento correspondió a “El mutuo consentimiento de los cónyuges”, el 26.0 por ciento a “Separación de hecho por más de dos años, aún cuando vivan bajo el mismo techo” y el 0.9 por ciento a “El abandono absoluto por parte del marido de sus deberes de esposo o de padre, y por parte de la mujer, de sus deberes de esposa o de madre”.

Concluimos que la relación divorcios/matrimonios para el 2016, fue que por cada 100 nupcias celebradas, hubo 30.6 disoluciones en el país.

Gráfica 10. MATRIMONIOS Y DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2012-16

